

Por D. D. Tomas Dieguez

74
Auxilio 30, de Abril de 1818.

Mi Señor mio y Amigo de todo mi aprecio: Recibe la muy estimado del 23 de 23, del 20^{to} p.^o la q.^e me arguira haver en su poder mas de quatrocientos p.^o de lo q.^e ha cobrado de trigecimo p.^o este Colegio, en cuya virtud he procurado adquirir un libram.^{to} contra V. y no me ha sido posible encontrarlo, mas como las necesidades son demasiado urgentes, suplico al. q.^e si p.^o alla no lo encuentra p.^o buelta de correo, se sirba mandar p.^o el pagando su importe en era estafeta, lo q.^e cargara V. en la cuenta q.^e instango, Espero desta actividad promueba con toda diligencia el pago q.^e deben hacer aquellos N. Curas, pues no hay otra provincia endonde haygan mas deudas a favor del Seminario, q.^e solo depende de estos ingresos.

21

CTDO
CAJ. 1
DOC. 54
Fol. 2

Por lo q.^e respecta ala deuda del N. Paredes con


respecto à sus Capellanías, diga V. a su Subarino, q.
tambien debe dex mi Amigo, de q.^o el Obispo tiene
dada Orden de pagar p.^a el cobro de trigecima à
las fundaciones, y no a los Capellanes, q.^o sin embar
go de esto he tratado con su Señ. Fio, y esta con.^{te} à
q.^o se haga el pago p.^a su apodexado en Piura, à
q.^o me ha ofacido darle Orden sobre el particular,
de lo contrario se dara una providencia de embargo
de reditos, pues su animo es de proteger la cobran
za del Seminario, primero q.^o de farlo p.^a ex.

Al Camino interlev. p.^a los 23, p.^o q.^o Supli
a su Pupilo p.^a los gastos de un Acto de filosofias; de
merecita mas q.^o desecho p.^a pensiones con Suplemen
tos q.^o no de quien en satisfacen, a los q.^o nos molestas
mos en cuidar, y gobernar ala juventud; he dicho al
Pupilo la escusa q.^o da de no dex ya su tutor, y me an
guaa q.^o es falso: avide me V. lo q.^o acubra de esto p.^a
tomar tambien mis providencias.

Heemos tenido hoy un examen

q.^o valio poco despues del Correo de Lima ovriendo
la fumesta perdida de nro. Exercito de Chile a dos
leguas de la Capital de Santiago el dia 5, del Cor.^{to}

Despues de una accion furiosa, como estaban ya muy
distantes de los Puertos no ha podido escapar nin
guno, todos han sido muertos o prisioneros de
Ocho mil hombres q.^e eran, y el General Osores
con dos balaros en el cuerpo. Paxon q.^o se pidien
quinientos hombres de este Obispado costeador
mensal m.^{te} p.^o sus habitantes, no se si sea po
sible; se supone tambien q.^e viene contra estas
costas una expedicion maritima. Dios nos fa
vorzca y le de ab. la Salud q.^e le desea su aff.
Amigo y Capp.^o N. J. S. M. B.

Francisco de Andueza


I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Your obedient servant,
 J. M. [Name]